



igual VALOR
IGUALES
derechos



Fundación
Bien HumanO
GÉNERO JUSTICIA
DIRETOS HUMANOS



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA EVALUACIÓN EXTERNA FINAL

PROYECTO "MUJERES, DIGNIDAD Y TRABAJO" Programa Igual Valor, Iguales Derechos CARE América Latina y El Caribe

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Según la CEPAL, en América Latina y el Caribe entre 11 y 18 millones de personas hacen trabajo doméstico remunerado, de los cuales el 93% son mujeres. Este tipo de trabajo representa una media de entre el 10,5% y el 14,3% del empleo femenino en la región, lo que significa que una parte significativa de la población económicamente activa, especialmente las mujeres, lo hace en condiciones precarias y sin acceso a protección social (OIT: 2020). Según la OIT y la CEPAL (2020), uno de los principales problemas que caracteriza el trabajo doméstico remunerado en la región es la informalidad laboral, más del 77,5% de las mujeres que realizan este trabajo lo hacen en condiciones informales¹.

En Brasil, según los datos elaborados por el Instituto de Investigación Económica y aplicada (IPEA) para 2019, aproximadamente 71% de las trabajadoras remuneradas del hogar no poseen contrato de trabajo formalizado conforme el marco normativo del país (Consolidación de las Leyes del Trabajo), aunque existan leyes que garantizan los derechos de las trabajadoras del sector (Ley Complementar N.º 150/2015 y la ratificación del Convenio 189 de la OIT 2017). Según los datos del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadísticas (IBGE), 1,2 millones de trabajadoras remuneradas del hogar perdieron sus puestos de trabajo en el 2020, debido a la pandemia COVID19, así como fueron registradas en el Ministerio Público del Trabajo (MPT) denuncias de violación de los derechos básicos de las trabajadoras.

En Colombia donde existen aproximadamente 700 mil trabajadoras remuneradas del hogar, el trabajo que desarrolla esta población está caracterizado por condiciones precarias de vida e informalidad laboral. El confinamiento de las trabajadoras en los hogares de sus empleadores fue constante, llegando a 90%, lo que dio margen a condiciones de mayor explotación y subordinación laborales (Oquendo, 2020). La informalidad laboral en el sector de cuidados constituye una variable característica del contexto colombiano. De acuerdo con el estudio realizado por la Fundación Bien Humano en asocio con CARE (2020), sobre la implementación del Convenio 189 de la OIT, solamente una de cada diez trabajadoras cuenta con un contrato formal de trabajo y el 81% de esas trabajadoras no tienen acceso a la seguridad social, además de que la media salarial es menor que el salario mínimo nacional.

La realidad en Ecuador no es distante de los contextos descritos anteriormente. Según el Informe de "Actualización del estado de situación en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras remuneradas en Ecuador" desarrollado por CARE Ecuador (2020), se analizan diversas violaciones de los derechos humanos y laborales que caracterizan la vida de las trabajadoras, observándose inclusive la aplicación de políticas en torno de la pandemia COVID 19 que lesionan las garantías y protecciones legales de marcos normativos establecidos

¹ Estos daños fueron descritos de acuerdo con el informe "Trabajadores domésticos remunerados en América Latina y el Caribe ante la crisis de Covid 19, preparado por la OIT, la CEPAL y ONU MUJERES. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---Américas/---ro-file/Documentos/publicación/wcms_747874.pdf

por la Constitución y el Convenio 189 de la OIT. Además, de esta situación socio estructural desfavorable, se suman los impactos económicos y sanitarios de la pandemia, caracterizados por pérdida de empleo, reducción de derechos y aumento de los niveles de informalidad. Es importante destacar que solamente 40% de las trabajadoras del sector tienen acceso a la seguridad social, 57% de esas mujeres reciben menos que el salario mínimo nacional y el 9% viven en situación de extrema pobreza (CARE 2020). De acuerdo con el informe de CARE (2020), los impactos de la pandemia afectaron de manera negativa también la vida cotidiana de las trabajadoras, reduciéndose, por ejemplo, sus ingresos, patrones de consumo de alimentos, bienes y servicios. Así, muchas de las trabajadoras redujeron la cantidad de alimentos que consumían diariamente siendo necesario buscar apoyo en sus redes familiares o comunitarias para complementar las necesidades básicas de ellas y sus familias.

En el contexto descrito, entre 2019 y 2021, CARE, a través del Programa Regional Igual Valor, Iguales Derechos (antes Programa de Trabajo Digno), coordinó la implementación del proyecto **Mujeres, Dignidad y Trabajo (MDT)**, con el liderazgo de **CARE en Ecuador** y el asocio con la **Fundación Bien Humano de Colombia, Themis Género, Justicia y Derechos Humanos de Brasil**. Asimismo, con las organizaciones sindicales de trabajadoras remuneradas del hogar en los tres países: la **Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (FENATRAD)** de Brasil, la **Unión de Trabajadoras Afrodescendientes de Colombia (UTRASD)** y la **Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar de Ecuador (UNTHA)**.

El proyecto MDT es cofinanciado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), conjuntamente con la Fundación Chanel con CARE Francia y CARE USA y fue aprobado para el período 2019-2021. Una evaluación externa final fue contemplada en el documento del proyecto para valorar hasta qué punto el proyecto ha logrado los objetivos y resultados propuestos, el nivel de eficiencia y efectividad alcanzada, la pertinencia/relevancia de la iniciativa en el contexto actual, para lo cual deberá tenerse en cuenta los severos efectos de la pandemia COVID19 en las dinámicas laborales, sociales, de salud y económicas de las trabajadoras remuneradas del hogar en la región, y finalmente un breve análisis sobre las contribuciones del proyecto al impacto y la sostenibilidad a más largo plazo, según indicadores regionales y globales de CARE.

2. Breve descripción del proyecto:

El proyecto MDT tiene los siguientes objetivos, resultados e indicadores de impacto:

Objetivo General:

Contribuir a la autonomía y empoderamiento de las mujeres trabajadoras del hogar y sus organizaciones, para que incidan en políticas públicas, a favor del cumplimiento de sus derechos humanos y laborales en Ecuador, Colombia y Brasil

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las trabajadoras remuneradas del hogar que les permita ofrecer un servicio de calidad y les permita negociar de manera colectiva sus contratos de trabajo, en condiciones dignas.

Indicadores de cumplimiento del objetivo específico:

- Las Trabajadoras del Hogar se auto reconocen como sujetos de derechos y actrices políticas y han desarrollado capacidades para defender sus derechos en EC, CO y BR.
- Al final del proyecto, se ha contribuido a que la sociedad reconozca y valore los trabajos de cuidado, tanto remunerado como no remunerado, en EC, CO y BR.
- Al final del proyecto, las organizaciones de Trabajadoras del Hogar han fortalecido su posicionamiento y capacidad para incidir políticamente en EC, CO y BR.
- Al final del proyecto, se ha contribuido a la sostenibilidad económica de las trabajadoras del hogar a partir de un modelo de negocio social, en EC, CO y BR.

Resultados: indicadores de resultado (detallado anexo 1).

1. Escuela de Formación para la Vida y el Cuidado funcionando en Ecuador, Colombia y Brasil
2. Empresas sociales de servicios de cuidado construida desde los espacios organizativos en Ecuador y Colombia
3. La sociedad civil no organizada y los empleadores han sido sensibilizados en la importancia de los trabajos de cuidado.
4. Generados espacios de investigación, intercambio, conocimiento, aprendizaje, que permitan la capitalización de la experiencia y la construcción de un modo de gestión empresarial conducido desde las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar.

Además, el proyecto MDT, contribuye a los indicadores de impacto del Programa Igual Valor, Iguales Derechos, CARE Internacional a nivel global² y a los objetivos e indicadores de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030³. **Indicadores de impacto en el marco del Programa**

Regional Igual Valor Iguales Derechos:

- Trabajadoras Remuneradas del Hogar con acceso a seguridad social
- Trabajadoras Remuneradas del Hogar con acceso a salario mínimo
- Trabajadoras Remuneradas del Hogar bajo contrato que regula su horario de trabajo
- Prevención de la violencia y el acceso en el lugar de trabajo

Contribución a los Objetivos e Indicadores de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030:

- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (literales 5.1, 5.2, 5.4, 5.5)
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico (literal 8.8.)

3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General: Determinar en qué medida las intervenciones, estrategias y acciones del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo han avanzado hacia la consecución de los objetivos, resultados e indicadores propuestos, los factores que han hecho posible este avance, los obstáculos enfrentados y las principales lecciones aprendidas en Brasil, Ecuador y Colombia.

Objetivo Específico: Valorar el nivel de avance de los resultados del proyecto MDT a partir de los cinco criterios de evaluación independiente relacionados con: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad y elaborar lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones orientadas tanto a las organizaciones socias implementadoras, los sindicatos de trabajadoras del hogar, CARE y los donantes, para futuros proyectos similares.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

- **Alcance Temporal del proyecto:** El Proyecto tiene una duración de 36 meses, comprendidos en el período del 1ero de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
- **Alcance Geográfico:** El Proyecto se implementa en Ecuador, Colombia y Brasil. En **Brasil**, con especial enfoque en Río de Janeiro, Nova Iguaçu, Volta Redonda, Pelotas, Canoas, Recife, Salvador, São Paulo; **Colombia** Departamentos de Antioquia (municipio de Medellín y Envigado en la región Valle de Aburrá y municipio de Apartadó en la región de Urabá), municipio de Bogotá en el departamento de Cundinamarca, municipio de Cartagena en el

² Justicia económica para las mujeres (WEJ): 50 millones de mujeres y niñas que tienen un acceso más equitativo a los recursos y oportunidades económicas y al control de los mismos.

³⁰ # y % de mujeres que han aumentado su capacidad de participar equitativamente en actividades económicas (AGENCIA).

[14 WEJ] # y % de mujeres que han participado significativamente en la toma de decisiones económicas en (a) el hogar y/o (b) su lugar de trabajo/comunidad (RELACIONES).

³ Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (literales 5.1, 5.2, 5.4, 5.5) / Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico (literal 8.8)

departamento de Bolívar y el municipio de Neiva en el departamento de Huila; **Ecuador** Guayas-Guayaquil, Pichincha-Quito, Esmeraldas-Esmeraldas, Imbabura-Cotacachi, Ibarra, Cañar-Troncal, Carchi-Mira y El Oro-Machala.

- **Alcance idiomático:** dado que el proyecto se ejecutó en los 3 países antes mencionados es necesario que el equipo consultor tome en cuenta en el equipo de trabajo a una persona de habla portuguesa y/o contar con un apoyo específico para la traducción de español a portugués (y viceversa) tanto en las actividades que se lleven a cabo como en los documentos y herramientas que se compartan.
- **Alcance Poblacional:** El Proyecto planteó un alcance directo de 1.325 Trabajadoras Remuneradas del Hogar que participan de los distintos procesos (500 en Colombia, 600 en Brasil y 225 en Ecuador). Así mismo estableció un alcance indirecto de 66.450 personas (1.450 en Colombia, 60.000 en Brasil y 5.000 en Ecuador).

5. ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PROYECTO

En el desarrollo de la consultoría, así como a lo largo de la planificación, implementación y gestión del proyecto, se consideran los enfoques de género, derechos humanos, trabajo decente y el de derechos económicos y sociales desde una mirada de interseccionalidad:

- **De género**

Es el marco de análisis para determinar las diferencias, desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres en el uso del poder, los recursos, los beneficios, y para identificar, evaluar y cuestionar la discriminación y la desigualdad como factores de exclusión de las mujeres, que pretenden justificarse en las diferencias biológicas, extendiéndolas al campo de lo simbólico⁴. Además, permite analizar el impacto diferenciado que las instituciones, las constituciones, las leyes, la actuación de las autoridades y las prácticas sociales tienen sobre las vidas de las mujeres y los hombres. Asumiendo el género en su opción política, este enfoque permite evidenciar que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres forman una dimensión integral que no reproduce ni perpetúa la desigualdad entre ambos⁵.

- **De derechos humanos**

Los derechos humanos se basan en una teoría de la justicia; es decir, una propuesta ideal de ordenación social que ofrece respuestas a los principales problemas de la convivencia humana en sociedad. Actúan como parámetro ético para juzgar la legitimidad de las instituciones, de las constituciones y las leyes y la actuación de las autoridades⁶.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el contexto de la creación de la ONU, las mujeres organizadas reiniciaron un proceso de reivindicación de sus derechos como humanas. Fue la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) el primer instrumento que planteó la igualdad de derechos y condenó la discriminación contra la mujer. De igual manera, al analizar la importancia que tiene la puesta en marcha de iniciativas socioeconómicas para la vida de las mujeres, en especial, en condiciones de vulnerabilidad social, para la superación de brechas económicas que obstaculizan su desarrollo pleno e integral.

- **De trabajo decente**

⁴ CMP Flora Tristán (2005) Glosario de Derechos Humanos, Género, Políticas Públicas y Salud Sexual y Reproductiva, Editorial Línea Andina SAC, Lima, p. 40.

⁵ www.un-instraw.org/es/Glosario/All-4html?page=1

⁶ González Amuchástegui, Jesús, Autonomía, dignidad y ciudadanía. Una teoría de los derechos humanos, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, p. 32.

Se toma en cuenta el concepto de Trabajo Decente definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como un “trabajo adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, equidad y seguridad, capaz de garantizar una vida digna”. El trabajo decente es una condición fundamental para superar la pobreza, reducir las desigualdades sociales, garantizar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible.

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá considerar enfoques y técnicas participativas y complementarias como el enfoque histórico-hermenéutico con el uso de datos de carácter cualitativo y cuantitativo, así como la implementación de técnicas con un enfoque feminista y de educación popular. El enfoque y los métodos de evaluación deberán adaptarse a los actores involucrados y a sus contextos. El proceso de evaluación deberá considerar los lineamientos y herramientas del Sistema Regional de Monitoreo & Evaluación del proyecto (propuesta, informe, base de datos, memorias técnicas y fotográficas, entre otros). De manera complementaria, serán consultados los diversos estudios realizados en el marco del proyecto: (Estudios sobre conocimientos actitudes y prácticas (CAP); línea base y final; estudios de mercado, estudios sobre la implementación del Convenio 189/OIT, situación de las trabajadoras remuneradas del hogar durante la pandemia, manual de implementación del C190/ OIT, así como serán revisados instrumentos de planificación (marco lógico) y monitoreo (Planes Operativos Anuales/POAs).

Preguntas guía del proceso de evaluación:

La evaluación deberá partir de las siguientes preguntas guía:

Contribución del proyecto a la autonomía y empoderamiento: 1) ¿Cómo ha contribuido el proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo a la autonomía y empoderamiento de las mujeres trabajadoras del hogar, al efectivo ejercicio de sus derechos laborales y la evolución de su poder de negociación con empleadores y en sus organizaciones, para que incidan en políticas públicas, a favor del cumplimiento de sus derechos humanos y laborales en Ecuador, Colombia y Brasil? y ¿hasta qué punto ha contribuido a un mayor reconocimiento y valorización del trabajo doméstico remunerado en la opinión pública y otros sectores?

En cuanto a la viabilidad social y económica del negocio social en Colombia y Ecuador, la evaluación deberá responder a la pregunta: 1) ¿En qué medida el modelo y el plan de negocio propuestos responden a las prioridades de las trabajadoras y son económica, financiera y socialmente viables, teniendo en cuenta los cambios en el contexto y las limitaciones y oportunidades del ecosistema en Ecuador y Colombia?

En términos de gestión adaptativa responderá a la pregunta: ¿En qué medida las adaptaciones realizadas por el proyecto a las estrategias de implementación, debido a la pandemia COVID19, han sido adecuadas para el alcance de los resultados, y qué buenas prácticas y lecciones aprendidas se derivaron de estas adaptaciones desde la perspectiva de los actores involucrados? Finalmente, la tercera pregunta se orienta a determinar ¿en qué medida se han integrado con efectividad los enfoques transversales del proyecto?

El análisis de los resultados y las estrategias para alcanzarlos deberá ser realizado tomando en cuenta el documento del proyecto, (el marco lógico – Anexo 1, así como la Teoría del Cambio e indicadores del Programa Igual Valor Iguales Derechos mencionados en el apartado 1. Asimismo, analizará en un plano más general, la contribución del proyecto a los indicadores tanto

del Programa Igual Valor, Iguales Derechos como de CARE Internacional a nivel global⁷ y a los objetivos e indicadores de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030⁸.

La evaluación deberá contar con la participación, el reconocimiento de los saberes y la reflexión constante de las y los/as actores y socios clave del proyecto entre los que se mencionan:

- a. Trabajadoras remuneradas del hogar y sus organizaciones participantes de los procesos en los 3 países.
- b. Juntas directivas de la UNTHA, UTRASD, FENATRAD, Consejos Directivos y Representantes Legales de las empresas sociales de Ecuador y Colombia.
- c. Equipo técnico y coordinador de implementación y seguimiento del proyecto: CARE Ecuador, CARE LAC, CARE Francia.
- d. Organizaciones ejecutoras del proyecto en cada país: CARE; THEMIS Y Fundación Bien Humano.
- e. Los donantes con presencia en los países de intervención del proyecto (Oficinas de la AFD en Ecuador y Colombia)
- f. Otros actores que sean definidos por la comisión técnica encargada de realizar el seguimiento al proceso de evaluación.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se describen los criterios de evaluación con los cuales se focaliza los siguientes aspectos claves⁹:

- a) **Pertinencia/Relevancia:** se deberá evaluar si el diseño inicial del planteamiento de objetivos y resultados del proyecto y su implementación correspondió al contexto y las necesidades identificadas de la población meta, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los socios y de los donantes. En este marco la alineación del proyecto con el Programa Igual Valor, Iguales Derechos y la Estrategia LAC de Programas es un elemento sustantivo. Como parte de este criterio será importante también analizar la capacidad de adaptación del proyecto al contexto cambiante y sus especificidades en el que se desarrolló incluyendo el inicio de la pandemia; así como la forma en la que los enfoques transversales del proyecto se implementaron de modo integrado y transversal para dar cuenta de su interseccionalidad.
- b) **Coherencia (interna y externa):** La evaluación valorará en qué medida el proyecto es compatible con otras intervenciones en un país, sector o institución. Esto incluye la complementariedad, la armonización y la coordinación con otros actores, así como el grado en que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos
- c) **Eficiencia:** se pretende valorar la relación y el uso de recursos / insumos (técnicos, económicos, etc.) frente a las metas y resultados alcanzadas en el proyecto. Analizará las adaptaciones realizadas por COVID19 en función de los resultados alcanzados.
- d) **Eficacia:** se pretende valorar el grado de consecución de los objetivos y metas previstas y analizar la intervención del proyecto en función de los resultados. Será importante analizar el grado en el que el modelo de gestión y las estrategias del proyecto contribuyeron a la consecución de resultados.
- e) **Impacto:** se pretende analizar la contribución al impacto, o los cambios a largo plazo promovidas por la acción del proyecto considerando indicadores cuali-cuantitativos alcanzados como consecuencia de la implementación del proyecto.

⁷ Justicia económica para las mujeres (WEJ): 50 millones de mujeres y niñas que tienen un acceso más equitativo a los recursos y oportunidades económicas y al control de los mismos.

30. # y % de mujeres que han aumentado su capacidad de participar equitativamente en actividades económicas (AGENCIA).

[14 WEJ] # y % de mujeres que han participado significativamente en la toma de decisiones económicas en (a) el hogar y/o (b) su lugar de trabajo/comunidad (RELACIONES).

⁸ Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (literales 5.1, 5.2, 5.4, 5.5) / Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico (literal 8.8)

⁹ Estos criterios hacen referencia a los criterios de: OCDE Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo. Recuperado de: www.oecd.org/dac/evaluationnetwork

- f) **Sostenibilidad:** la evaluación valorará la probabilidad de que los beneficios alcanzados por el proyecto perduren a largo plazo, aún después de su culminación. Qué procesos permanecerán en las organizaciones después de finalizado el proyecto, hará énfasis en las adaptaciones que por su eficacia pueden contribuir a la sostenibilidad de futuros proyectos.
- g) **Gestión Adaptativa:** la evaluación deberá valorar cómo la gestión de proyecto se adaptó a los cambios y desafíos del contexto, y cómo los diversos actores sociales, institucionales, donantes, asociados, etc., participaron en un proceso de gestión adaptativa enfocada en los resultados y objetivo de la acción.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

8.1 Plan de Evaluación con el detalle de la propuesta técnica, metodológica y cronograma: metodología detallada y sustentada en enfoques participativos compartidos, idealmente con un enfoque feminista; herramientas e instrumentos específicos de levantamiento y análisis de información, insumos requeridos, actividades contempladas y cronograma.

8.2 Informe parcial de evaluación final de resultados del proyecto: a partir de los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de las acciones y resultados alcanzados a fin de socializarlos con los equipos técnicos y socios del proyecto. En el caso de que los contenidos presentados en el informe parcial necesiten aclaraciones o una mayor descripción, se solicitará los respectivos ajustes al equipo consultor con la finalidad de garantizar la calidad de la información contemplada y productos entregables. Será retroalimentado por CARE y las organizaciones socias

8.3. Informe final de evaluación con la descripción integrada de los resultados evaluados acompañado de tópicos como conclusiones, recomendaciones, principales limitaciones, y lecciones aprendidas para futuras intervenciones identificadas por medio de un proceso conjunto de reflexión y aprendizaje interdisciplinario. (Ver referencia esquema anexo 3). Incluirá una presentación en PowerPoint con CARE, organizaciones y los donantes. El informe final no deberá ser mayor de 35 páginas, con un resumen ejecutivo y deberá acompañarse de manera adicional con los respectivos anexos.

8. ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL O EQUIPO CONSULTOR

- Realizar las actividades contempladas en cada una de las etapas definidas y entrega de productos requeridos en el marco de la presente consultoría.
- Levantamiento de información primaria según las técnicas y herramientas definidas y validadas en la propuesta metodológica.
- Participar en reuniones periódicas con equipos técnicos para la socialización de aportes y revisión de avances.
- Elaborar informes parcial e informe final.

9. ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE CARE

- Acompañar la consultoría verificando el alcance de objetivos y resultados definidos.
- Asegurar la participación de los distintos actores clave en este proceso.
- Proporcionar información relevante del proyecto pertinente para el análisis. Entre algunos de los principales insumos se compartirán los siguientes documentos:
 - Documento del Proyecto narrativo Mujer, Dignidad y Trabajo y Marco Lógico del Proyecto – MDT
 - Estudios e investigaciones realizadas en el marco del proyecto (Conocimientos, Actitudes y Prácticas – CAP, Implementación del C189/OIT, Estudios de Mercado, Modelos y Planes de Negocios y otros).

- Informaciones del Sistema Regional de Evaluación & Monitoreo del proyecto y otros documentos.

10. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO CONSULTOR

- **Conformación del equipo:** El equipo consultor deberá tener experiencia en evaluación de proyectos, con formación en Ciencias Humanas, Sociales, Políticas o afines, y conocimientos sobre género, derechos humanos, con énfasis en derechos sociales y económicos y trabajo decente. Al menos una persona del equipo de consultoría deberá contar con conocimientos y experiencia en evaluación de iniciativas económicas y pequeños negocios / emprendimientos social y económicamente sostenibles.
 - **Nivel académico del equipo:** El equipo consultor deberá ser liderado por un profesional con título de tercer nivel indispensable en Ciencias Humanas, Sociales, Políticas, Educación, Pedagogía, Administración o afines. Títulos de cuarto nivel deseable con especialización en género, derechos humanos o gestión de proyectos.
 - **Experiencia del equipo consultor:** El equipo de consultoría deberá demostrar por lo menos tres (3) años de experiencia en la conducción procesos de gestión y evaluación de proyectos vinculados al campo social. El equipo deberá demostrar mínimo 1 año de experiencia en los temas de trabajo decente, empoderamiento en derechos, incidencia política. Al menos una persona con conocimiento y fluidez del idioma portugués o demostrar en la propuesta, cómo se solventará el proceso en los dos idiomas.
 - **Coordinación Interna y externa - relaciones interinstitucionales:** El equipo consultor deberá estar dispuesto a trabajar de forma remota y en estrecha coordinación con personal de las 3 organizaciones ejecutoras, del equipo regional coordinador del proyecto, así como las organizaciones sindicales aliadas, participantes y otros actores clave del proyecto.

11. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- **Modalidad de contratación:** La consultoría podrá contratarse a un equipo independiente o empresa, que cuente con la interdisciplinariedad que requieren los presentes Términos de Referencia. La contratación será bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales.
- **Duración de la consultoría:** El período establecido para la contratación será por un máximo de 50 días de consultoría, y el período del servicio estará comprendido del 28 de octubre al 10 de enero, 2022. El equipo de consultoría o empresas deberán contemplar el tiempo que requiere la retroalimentación y aprobación de los productos. En el caso de que los contenidos presentados en los informes parcial o final requieran ser mejor explicitados o descritos, deberán ser realizados ajustes por parte del equipo consultor con la finalidad de garantizar la calidad de la información técnica a ser producida en el marco de la consultoría.
 - **Modalidad de trabajo:** El equipo consultor / empresa desarrollará los productos anteriormente detallados utilizando mayoritariamente medios virtuales o remotos para el levantamiento de información, el desarrollo de productos, la revisión y socialización de avances.
 - ***De forma excepcional y en caso de que el contexto lo permita en los próximos meses se pueden contemplar desplazamientos a las ciudades de intervención del proyecto, lo***

cual deberá ser acordado previamente con la Comisión Técnica. Los costos de desplazamiento/transporte, alimentación y alojamiento del equipo consultor, serán asumidos por el equipo de consultoría y deben estar descritos en un rubro específico en los costos de la consultoría.

- **Administrador de contrato:** El acompañamiento a la consultoría será realizado por un Comité Técnico en el que participará el equipo técnico de las 3 organizaciones implementadoras y será liderado por la Coordinación Regional del Proyecto MDT y la Coordinadora del Programa Igual Valor, Iguales Derechos de CARE LAC.

12. PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del equipo de consultoría en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el equipo deberá aceptar cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar disponible en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

13. TIEMPO DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

Conforme a los productos esperados se estima el siguiente plazo de pagos:

PRODUCTO	TIEMPOS	MONTO
Producto 1 – Plan de Evaluación, documento técnico-metodológico.	08-- 11-2021	30%
Producto 2 – Informe parcial de resultados del proyecto MDT.	10- 12-2021	40%
Producto 3 - Informe final de resultados del proyecto MDT.	05- 01-2022	30%
Cierre de la consultoría	10-01-2022	

14. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CARE seleccionará la mejor propuesta técnica y financiera de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica y metodológica	40%
b. Propuesta económica	20%
c. Perfil profesional del Equipo Consultor	20%
d. Experiencia en procesos similares	20%

Las propuestas deberán contener la siguiente información:

- a) Enfoques, propuesta metodológica detallada para el desarrollo de los productos y plan de trabajo con la inclusión de método(s) de muestreo, selección de herramientas de recolección y análisis de la información colectada, actividades generales a implementar y un cronograma preliminar.
- b) Propuesta económica con desglose de los diferentes rubros incluidos.
- c) Resumen descriptivo de las capacidades y experiencia del equipo de consultoría.



- d) Hojas de vida y cédulas de identidad de todos/as los/as integrantes del equipo.
- e) Formulario de proveedor (adjunto en la publicación de la presente convocatoria: www.care.org.ec)

Apertura de la convocatoria: 11 de octubre, 2021

Recepción de propuestas de la persona o empresa interesada: 21 de octubre, 2021- 23:00hrs.

Enviar al correo ecu.careconsultorias@care.org con el asunto “**CONSULTORÍA EVALUACIÓN PROYECTO MDT**”.

Publicación de resultados: 26 de octubre, 2021

Reunión de presentación de la propuesta y articulación de consultores con el equipo coordinador:
27 de octubre, 2021

Firma de convenio y tiempo consultoría: 28 de octubre al 10 de enero, 2021.

Nota: Solamente los/as candidatos/as preseleccionados/as serán contactados/a

*NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES
PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.*

ANEXOS

Anexo 1: Indicadores Marco Lógico

Objetivos	Indicadores	
<p><i>OG: Contribuir al mejoramiento de la situación de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar en América Latina por medio de estrategias de formación, incidencia, comunicación y desarrollo económico</i></p>	<p>Al final del proyecto, las organizaciones socias y aliadas habrán contribuido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su agenda 2030, en particular a los siguientes objetivos: Objetivo 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (literales 5.1, 5.2, 5.4, 5.5) asegurando una vida libre de discriminación y violencia; y, el reconocimiento del aporte de las mujeres con sus trabajos domésticos y de cuidados a las economías de escala. Objetivo 8, busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas; plantea (8.8) proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>	
	<p>Al final del proyecto las organizaciones socias y aliadas habrán contribuido al cumplimiento de los compromisos asumidos por los estados de Ecuador, Colombia y Brasil al ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW y la Convención Belem do Pará para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.</p>	
<p><i>OE: Contribuir a la autonomía y empoderamiento de las mujeres trabajadoras del hogar y sus organizaciones, para que incidan en políticas públicas, a favor del cumplimiento de sus derechos humanos y laborales en Ecuador, Colombia y Brasil.</i></p>	<p>Las Trabajadoras del Hogar se auto-reconocen como sujetos de derechos y actoras políticas y han desarrollado capacidades para defender sus derechos en EC, CO y BR.</p>	
	<p>Al final del proyecto, se ha contribuido a que la sociedad reconozca y valore los trabajos de cuidado, tanto remunerado como no remunerado, en EC, CO y BR</p>	
	<p>Al final del proyecto, las organizaciones de Trabajadoras del Hogar han fortalecido su posicionamiento y capacidad para incidir políticamente en EC, CO y BR.</p>	
	<p>Las Trabajadoras del Hogar se auto-reconocen como sujetos de derechos y actoras políticas y han desarrollado capacidades para defender sus derechos en EC, CO y BR.</p>	
Resultados	Indicadores	Principales actividades previstas
<p>R1. Escuela de Formación de Habilidades para la Vida y el Cuidado funcionando en Ecuador, Colombia y Brasil</p>	<p>Al final del proyecto, 300 Trabajadoras del Hogar de Brasil, 160 de Colombia y 90 de Ecuador conocen sus derechos humanos y laborales y son certificadas para profesionalizar su trabajo</p>	<p>Procesos de fortalecimiento de capacidades de las TRH para profesionalizar el trabajo doméstico desde la academia</p>
	<p>En el 2do. Año del proyecto, las organizaciones socias han fortalecido sus capacidades en gestión administrativa para la creación de un negocio social en EC y CO.</p>	<p>Procesos de fortalecimiento de capacidades en derechos humanos y laborales de las TRH; los marcos normativos que garantizan estos derechos y la organización social</p>
	<p>Al final del primer año, estará diseñado y validado por todas las organizaciones socias un modelo de formación replicable.</p>	<p>Desarrollo y puesta en marcha de un proceso de formación para la gestión administrativa y financiera de una empresa social.</p>
<p>Resultado 2: Empresa de servicios de cuidado constituida desde los espacios organizativos en Ecuador y Colombia</p>	<p>2.1. Al final del proyecto, al menos dos empresas de servicios de cuidado han sido conformadas, que garantizan los DDHH y laborales de las TRH y son autogestionadas por ellas</p>	<p>2.1. Realización de un estudio de mercado que identifique las oportunidades de negocio en cada país (Colombia, Ecuador y Brasil)</p>
	<p>2.2. Diseño del modelo de empresa social que contribuya a la sostenibilidad del proceso de incidencia política y que garantice el</p>	<p>2.2 Diseño del modelo de empresa social que contribuya a la sostenibilidad del proceso de incidencia política y que garantice el</p>

	<p>cumplimiento de los derechos de las TRH. .</p> <p>2.3. Constitución legal y jurídica y puesta en marcha de una empresa social de servicios de cuidado en Ecuador y Colombia.</p>	<p>cumplimiento de los derechos que les corresponden.</p> <p>2.3 Constitución legal y jurídica, puesta en marcha de una empresa social de colocación en Ecuador y Colombia</p>
	<p>2.2. 10% de trabajadoras del hogar de las organizaciones socias en Ecuador y Colombia tienen un contrato al final del proyecto a través de la empresa de servicios de cuidado. Al final del proyecto, aumentaron los ingresos del 50% de los trabajadores domésticos beneficiarios directos que obtuvieron un contrato.</p>	<p>2.4. Estrategia de marketing y comunicación desarrollada para potenciar la visibilidad del negocio social.</p>
<p>Resultado 3: La sociedad civil no organizada y los empleadores han sido sensibilizados en la importancia de los trabajos de cuidado.</p>	<p>3.1. Por lo menos una campaña de comunicación por país desarrollada para transformar CAP, dirigida a la sociedad civil no organizada, con énfasis en empleadores y que favorezca el posicionamiento de las organizaciones.</p>	<p>3.1. Estudio CAP de línea de base y final (Conocimientos, Actitudes y Prácticas) con la sociedad civil para medir el avance de sensibilización frente al valor de las THR y del trabajo remunerado del hogar</p>
	<p>3.2. Al final del proyecto, por lo menos 50% de la población objetivo de la campaña, conoce el valor del trabajo remunerado del hogar y su importancia para la economía</p>	<p>3.2. Diseño y puesta en marcha de una campaña comunicacional (spots radiales, foros, movilización, acción en redes sociales) dirigido a sociedad civil no organizada y empleadores, sobre la importancia del trabajo doméstico y la defensa de sus derechos</p>
<p>Resultado 4: Generados espacios de investigación, intercambio, conocimiento y aprendizaje, que permitan la capitalización de la experiencia y la construcción de un modelo de gestión empresarial conducido desde las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar.</p>	<p>En el tercer año del proyecto se cuenta con un modelo replicable con enfoque de negocio social sistematizado y que fortalece a la sostenibilidad de los procesos políticos de las TRH .</p>	<p>1.1. Realización de al menos 1 investigación por país con datos desagregados frente a la situación del Trabajo doméstico y el cumplimiento del convenio 189 que favorezca los procesos de incidencia</p>
		<p>1.2. Sistematización y socialización a nivel regional del modelo de formación replicable para las TRH</p>
		<p>1.3. Sistematización de un modelo de gestión del negocio social ligado a la sostenibilidad de acciones de incidencia política</p>
	<p>No. De alianzas generadas que favorecen el posicionamiento de las organizaciones de las Trabajadoras del Hogar a nivel regional</p>	<p>1.4. Creación y fortalecimiento de redes y/o alianzas y plataformas nacionales a través de al menos de un foro nacional una vez al año y uno regional durante la vida del proyecto</p>

Anexo 2: Indicadores agregables de la ayuda bilateral

8	Nombre d'entreprises (PME) bénéficiaires d'appuis ou de financements de l'AFD: 2 Empresa social de trabajo doméstico en Colombia y Ecuador	Institutions financières et appui au secteur privé
16	Nombre d'institutions bénéficiaires d'action de renforcement de capacité Socias, aliadas y otras organizaciones de TRH.	Gouvernance démocratique
17	Nombre de projets financés au bénéfice des sociétés civiles du Sud 2 proyectos que corresponden a las empresas sociales de Colombia y Ecuador	Société civile du Sud

Anexo 3: Indicadores globales

Visión 2030 - Indicadores globales principales para medir el cambio

Última actualización: 26 de mayo de 2021

Nuestros compromisos para 2030

- Junto con nuestros socios, nos comprometemos a **apoyar a 200 millones de personas de las comunidades más vulnerables y excluidas para que superen la pobreza y la injusticia social de aquí a 2030, así como los compromisos específicos de nuestras diferentes áreas de impacto (véase el recuadro de la derecha)**
- **La igualdad de género está en el centro del compromiso de CARE para 2030.** La desigualdad de género es una de las causas principales de la pobreza, así como una de las formas más extendidas de injusticia. **Avanzar en la igualdad de género sólo puede hacerse trabajando en tres niveles: Agencia, Relaciones y Estructuras¹⁰.**
- Nuestros compromisos para 2030 también incluyen el reconocimiento de que CARE y sus socios pueden contribuir al cambio de más formas que el trabajo directo con las comunidades. Para ello, nos comprometemos a avanzar en **6 rutas de impacto a escala**, midiendo y aprendiendo de cómo estas rutas contribuyen a amplificar el cambio: **Ampliación y Adaptación de Modelos Comprobados, Incidencia Política e Influencia, Fortalecimiento de Sistemas y Responsabilidad Social, Apoyo a Movimientos Sociales, Promoción del Cambio de Normas Sociales, Enfoques Inclusivos de Mercado.**

Objetivos 2030, por Área de Impacto

Igualdad de género (GE): 50 millones de personas de todos los géneros que experimentan una mayor igualdad de género, especialmente en torno a la eliminación de violencia de género (VBG), la voz y el liderazgo de mujeres y niñas (WVL) y la educación (EDU).

Acción humanitaria (HUM): 50 millones de personas - el 10% de los afectados en grandes crisis que reciben asistencia humanitaria de calidad, con enfoque de género y localizada.

Derecho a la alimentación, al agua y la nutrición (FVN): 75 millones de personas, la mayoría de ellas mujeres y niñas, que disfrutan en mayor medida de su derecho a alimentación, agua y nutrición adecuadas.

Justicia económica para las mujeres (WE): 50 millones de mujeres y niñas que tienen un acceso más equitativo a los recursos y oportunidades económicas y al control de los mismos.

Derecho a la salud (R2H): 50 millones que mejoran el disfrute de su derecho a la salud, y 30 millones de mujeres de su derecho a la salud sexual y reproductiva

Justicia climática (CJ): 25 millones de personas pobres y marginadas, en particular mujeres y niñas, con una mayor capacidad de resiliencia y adaptación a los efectos del cambio climático.

¹⁰Agencia – Capacidad de Actuación: CARE trabaja con los individuos para aumentar la conciencia, la autoestima, la confianza y las aspiraciones de cambiar su mundo, así como los conocimientos, las habilidades y las capacidades para hacerlo.

Cambiar las relaciones: Es más probable que un cambio se mantenga si las personas que nos rodean lo apoyan. CARE trabaja para abordar la desigualdad que persiste en las relaciones íntimas, la familia, las redes sociales y políticas, los mercados y los grupos comunitarios o ciudadanos.

Transformar las estructuras: La discriminación y la exclusión pueden perpetuarse a través de las leyes y las políticas, así como de las normas sociales y las costumbres que afectan a la forma en que se espera que las personas de diferentes géneros se comporten y participen en las esferas social, económica y política. CARE aboga contra las leyes discriminatorias y por nuevas leyes y políticas que reduzcan la discriminación, y trabaja con las comunidades y los detentadores del poder para reflexionar críticamente y transformar las normas y prácticas que perpetúan la injusticia.

Los 30 Indicadores Globales Principales para Medir el Cambio

INDICADORES DE IGUALDAD DE GÉNERO	INDICADORES DE POBREZA O RUTAS DE IMPACTO A ESCALA
<p>Todos los programas/proyectos/iniciativas deben incluir al menos 1, idealmente 2 de los indicadores de esta lista.</p>	<p>Todos los programas/proyectos/iniciativas deben incluir estos indicadores en la medida en que sean relevantes para su enfoque programático o sus objetivos.</p>
<p><i>En consonancia con los ODS, adoptamos el principio general de que "todos los indicadores deben estar desagregados, cuando sea pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica, u otras características". No obstante, aquí se irán publicando gradualmente las guías para uso y medición de cada indicador, incluyendo especificaciones sobre la desagregación que es más crítica en cada caso.</i></p>	
<p>VOZ Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES</p> <p>1. % de mujeres y niñas que reportan tener confianza en sus propias habilidades de negociación y comunicación.</p> <p>[14 WV] # y % de mujeres y niñas que han participado activamente en espacios de toma de decisiones formales (dirigidos por gobiernos) e informales (dirigidos por la sociedad civil, o el sector privado).</p> <p>[17 WV] # de políticas, legislaciones, acuerdos multilaterales, programas y/o presupuestos nuevos, modificados o mejor implementados, que son influenciados por las voces o acciones de las mujeres y las niñas.</p> <p>PONER FIN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p> <p>2. % de personas de todos los géneros que rechazan la violencia de pareja íntima.</p> <p>3. % de mujeres y niñas de 15 años o más, que han sido objeto de violencia basada en género en los últimos 12 meses, por forma de violencia y edad [indicadores ODS 5.2.1 y 5.2.2].</p> <p>4. # y % de mujeres y niñas que acceden a los servicios de respuesta a la violencia basada en género.</p> <p>EDUCACIÓN</p> <p>5. % de estudiantes con resultados de aprendizaje mejorados.</p> <p>6. % de niñas que participan en actividades de incidencia política que son dirigidas por niñas para abordar cuestiones que afectan a las niñas y adolescentes.</p> <p>7. # de niñas y niños que se benefician de la implementación de Planes de Mejora Escolar que abordan cuestiones de género.</p> <p>OTROS INDICADORES DE GÉNERO</p> <p>8. % de personas que declaran tener una alta autoeficacia</p> <p>9. % de personas que reportan que pueden trabajar en</p>	<p>POBREZA POR INGRESOS</p> <p>10. Proporción de la población por debajo del umbral internacional o nacional de pobreza [indicadores ODS 1.1.1 y 1.2.1].</p> <p>ENFOQUES INCLUSIVOS DE MERCADO</p> <p>11. # y % de personas apoyadas a través de/por CARE que obtuvieron asistencia en forma de efectivo/cupones, que es sensible al género.</p> <p>12. # y % de mujeres que son usuarias activas de servicios financieros (desglosados por servicios informales y formales).</p> <p>NORMAS SOCIALES</p> <p>13. % de personas apoyadas a través de/por CARE que reportan una puntuación de al menos 24 en la escala GEM (o un valor umbral apropiado para su contexto).</p> <p>MOVIMIENTOS SOCIALES / FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p>14. # y % de personas de todos los géneros que han participado activamente en espacios de toma de decisiones formales (dirigidos por el gobierno) e informales (dirigidos por la sociedad civil, dirigidos por el sector privado).</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p>15. Proporción de personas de todos los géneros satisfechas con su última interacción/experiencia con proveedores de servicios [indicador ODS 16.6.2].</p> <p>MOVIMIENTOS SOCIALES / FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL / NORMAS SOCIALES</p> <p>CAMBIO ESTRUCTURAL - INFORMAL</p> <p>16. # y descripción de cambios positivos en estructuras informales (normas sociales, cultura, creencias, etc.) tal y como están definidos e influenciados por movimientos y/o activistas apoyados por CARE.</p> <p>INCIDENCIA POLÍTICA E INFLUENCIA</p> <p>CAMBIO ESTRUCTURAL - FORMAL</p> <p>17. # de políticas, legislación, acuerdos multilaterales,</p>

<p>forma colectiva con otras personas de la comunidad para lograr un objetivo común.</p>	<p>programas y/o presupuestos nuevos, modificados o mejor implementados que responden a los derechos, necesidades y demandas de personas de todos los géneros.</p> <p>COMPETENCIA DIGITAL</p> <p>18. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnologías de información y comunicaciones (TIC), por tipo de competencia técnica [Indicador ODS 4.4.1]</p>
<p>INDICADORES DE ÁREAS DE IMPACTO</p>	
<p>Todos los programas/proyectos/iniciativas deben incluir al menos 1 de los indicadores de esta lista</p>	
<p>ACCIÓN HUMANITARIA</p> <p>19. # y % de personas satisfechas con la seguridad, la adecuación, la inclusión y la rendición de cuentas de la asistencia humanitaria y/o los servicios de protección provistos por CARE y sus socios.</p> <p>20. # y % de personas (como % de las personas en situación de necesidad, cuando proceda) que obtuvieron (directa o indirectamente) apoyo humanitario y/o servicios de protección provistos por CARE y sus socios, en consonancia con las normas globales de asistencia de calidad y para salvar vidas.</p> <p>21. # y % de personas cuyas necesidades humanitarias y de protección (especialmente relacionadas a la violencia de género, los derechos humanos y sociales, los medios de subsistencia y el acceso a los servicios básicos) se han abordado/cubierto/reducido como resultado de la influencia de CARE y sus socios en los sistemas, estructuras y programas humanitarios (ref.: Planes de Respuesta Humanitaria, cuando proceda y esté disponible).</p> <p>[14 HUM] # mujeres (a través de organizaciones dirigidas por mujeres o de organizaciones por los derechos de las mujeres) representadas y participando activamente en las decisiones, el liderazgo y la coordinación humanitaria.</p> <p>DERECHO A LA SALUD</p> <p>22. Partos atendidos por personal sanitario especializado (%) [Indicador ODS 3.1.2].</p> <p>23. Mujeres en edad reproductiva que satisfacen su necesidad de planificación familiar con métodos modernos (%) [Indicador ODS 3.7.1].</p> <p>24. Niños de 12 a 59 meses de edad que han recibido tres dosis de la vacuna combinada contra la difteria, el tétanos y la tos ferina DPT3, como porcentaje de todos los niños de 12 a 59 meses (%) [Vinculado al indicador ODS 3.b.1].</p> <p>[17 R2H] # de políticas, legislación, acuerdos multilaterales, programas y/o presupuestos nuevos, modificados o mejor aplicados que conduzcan a un aumento de la cobertura de los servicios sanitarios</p>	<p>JUSTICIA CLIMÁTICA</p> <p>28. # y % de personas de todos los géneros que han utilizado sus mayores capacidades de resiliencia y adaptación a los efectos del cambio climático. [vinculado al indicador ODS 13.1]</p> <p>Dado que no existe una métrica única que permita medir el aumento de las capacidades de resiliencia y adaptación, estos son los indicadores operacionales que pueden utilizarse en relación con el indicador 28:</p> <p>28.1. Medios de vida resistentes al clima: # y % de personas de todos los géneros que han aplicado al menos 3 prácticas para proteger sus medios de vida de los impactos negativos de perturbaciones y tensiones relacionadas con el clima.</p> <p>28.2. Información sobre el clima: # y % de personas de todos los géneros que han aplicado servicios de conocimiento e información sobre el clima para informar sus estrategias de adaptación.</p> <p>28.3. Servicios financieros: # y % de personas de todos los géneros que han utilizado servicios financieros formales e informales de manera que apoyen activamente la resiliencia climática.</p> <p>28.4. Viviendas: # y % de personas de todos los géneros que tomaron al menos 3 medidas para proteger sus viviendas y su entorno directo de los impactos negativos de las perturbaciones y tensiones relacionadas con el clima.</p> <p>28.5. Energía sostenible: # y % de personas de todos los géneros que han utilizado servicios energéticos asequibles, confiables y sostenibles.</p> <p>28.6. [14 C] Toma de decisiones formal/informal: # y % de personas de todos los géneros que han participado activamente en espacios formales e informales de toma de decisiones relevantes a clima.</p> <p>28.7. Toma de decisiones en el hogar: # y % de personas de todos los géneros que han participado activamente en la toma de decisiones relacionadas con el clima, en el hogar.</p> <p>29. # de grupos, organizaciones y/o movimientos formales e informales que han influido en la toma de decisiones formales e informales relacionadas con el clima, canalizando o amplificando las prioridades de las personas más pobres y marginadas vulnerables al cambio climático.</p> <p>[17 C] # de políticas, leyes, acuerdos multilaterales, programas y/o presupuestos relevantes al clima y ambiciosos, que sean nuevos, modificados, mejor implementados, que aumenten la capacidad de las personas de todos los géneros para adaptarse a los efectos del cambio climático, fomenten la resiliencia climática y/o el desarrollo con bajas emisiones de</p>

<p>esenciales.</p> <p>DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, AL AGUA Y LA NUTRICIÓN</p> <p>25. % de personas con inseguridad alimentaria moderada o grave, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria [indicador ODS 2.1.2].</p> <p>26. % de niños de 0 a 59 meses de edad que experimentan malnutrición: retraso del crecimiento, emaciación o sobrepeso [indicadores ODS 2.2.1 y 2.2.2].</p> <p>27. # y % de personas que utilizan al menos servicios básicos de agua potable y/o saneamiento.</p> <p>[14 FWN] # y % de mujeres que han participado activamente en la toma de decisiones del hogar relacionadas a (a) la producción agrícola (b) el uso de los ingresos del hogar.</p> <p>[17 FWN] # de políticas, legislación, programas públicos y/o presupuestos nuevos o modificados que responden a los derechos, necesidades y demandas de alimentación, agua y nutrición de las personas de todos los géneros.</p>	<p>gases de efecto invernadero. [Vinculado al indicador ODS 13.2.1]</p> <p>JUSTICIA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES</p> <p>30. # y % de mujeres que han aumentado su capacidad de participar equitativamente en actividades económicas (AGENCIA).</p> <p>[14 WEJ] # y % de mujeres que han participado significativamente en la toma de decisiones económicas en (a) el hogar y/o (b) su lugar de trabajo/comunidad (RELACIONES).</p> <p>[17 WEJ] # de políticas, legislación, programas públicos y/o presupuestos nuevos o modificados que repercuten en el acceso equitativo de las mujeres a los recursos económicos y en el control de los mismos (ESTRUCTURAS).</p>
--	---

Anexo 3: Formato de informe evaluación

Objetivo de esta herramienta: Esta plantilla para elaborar el informe de evaluación sirve como guía para estandarizar los informes en todas las evaluaciones y asegurar que no falte información clave en los mismos. La plantilla proporciona encabezados de sección y descripciones a modo de orientación para la elaboración de un informe de evaluación. Regla general: El informe no debe exceder de 50 páginas (excluyendo todos los anexos), en MS Word y se debe usar un formato consistente para las páginas, márgenes, fuentes y espaciados de líneas. Se debe eliminar este cuadro al modificar la plantilla. A continuación se indican los límites de páginas sugeridos para cada sección.

15. Portada (1 página)

En la portada, colocar un título que transmita el nombre del proyecto, la ubicación, el período de implementación, así como el impacto principal o el hallazgo clave del informe como subtítulo. Asegurarse de agregar los logotipos de los donantes y socios. Se incluye ejemplos de subtítulos al final de esta plantilla.

Tabla del Contenido (1 página)

16. Lista de Acrónimos/Siglas (1 página)

17. Agradecimientos

18. Resumen Ejecutivo (1-2 páginas)

Incluya un resumen ejecutivo que se enfoque tanto en el proceso como en el impacto (con excepción de las evaluaciones de la línea de base en las que no esperaríamos ver datos de impacto), que no contenga **más de 2 páginas** de extensión, y esté formateado para que pueda imprimirse como un resumen independiente de 2 páginas sobre el proyecto. Explique sobre el impacto del proyecto/programa/iniciativa y los cambios claves medidos en el resumen ejecutivo para que los lectores no tengan que leer el informe completo para ver las evidencias de cambio. Esto podría incluir una tabla que presente el cambio desde la línea de base hasta la medición actual en los principales indicadores. El resumen ejecutivo debe incluir:

- 3-5 impactos/cambios clave medidos
- Cualquier impacto medido sobre el impacto de CARE y los resultados de los indicadores globales
- 3-5 lecciones aprendidas
- 3-5 recomendaciones para avanzar

Detalles Clave para Incluir (en un cuadro de texto en la página 1):

- Donante
- Fechas de inicio y finalización
- Presupuesto
- Alcance Directo e Indirecto (desagregado por sexo)

19. Introducción (hasta 5 páginas)

Describir el contexto organizacional e histórico en el que se realizará la evaluación, así como el proyecto/programa/tema a ser investigado. Colocar a los actores importantes, incluyendo a los donantes, socios, agencias de implementación, y organizaciones. Hacer la presentación del proyecto/programa /iniciativa y sus objetivos, para detallar las actividades o aspectos de las actividades que se están evaluando, el período de implementación, el enfoque geográfico, los beneficiarios directos/indirectos, así como los grupos de impacto/objetivo. Asegurarse de incluir el presupuesto.

Describir el área geográfica y la población cubierta por el proyecto/programa. Incluir detalles sobre las regiones, distritos, comunidades, y hogares involucrados, desagregados por sexo de los jefes de hogar. Describir los participantes clave, el grupo de impacto, y los participantes directos e indirectos involucrados, desagregado por género y edad. (Ver los cuadros 1 y 2 del anexo como orientación para describir el contexto). Resuma la teoría del cambio del proyecto y los indicadores clave aplicables.

Incluir las siguientes subsecciones:

Propósito y objetivos de la evaluación (1 página)

Proporcionar razones de por qué se ha encargado esta evaluación, y luego describir los objetivos específicos de la evaluación y por qué esta evaluación es importante.

Preguntas de evaluación (1 página)

Enumerar las preguntas específicas que la evaluación busca responder. Las preguntas de evaluación deben estructurarse en torno a los objetivos del proyecto o la teoría del cambio. Identifique las preguntas de evaluación basadas en los objetivos del proyecto, el marco lógico y/o la teoría del cambio, y los indicadores globales.

Consideraciones éticas (1/2 página)

Describe las consideraciones éticas clave de la evaluación y qué pasos tomó el equipo de evaluación para proteger la seguridad y la privacidad de los participantes como parte de la recopilación de datos. Describe los procesos de revisión de la junta ética que tuvieron lugar.

20. Metodología y Diseño del Estudio (hasta 5 páginas)

Describir la metodología y el diseño de la evaluación, las limitaciones y restricciones del proceso de estudio y su rigor, así como los problemas para llevar a cabo el estudio. Detallar cómo Ud. abordará sus preguntas de evaluación, incluyendo el uso de datos existentes y la recopilación de datos adicionales. Aquí también es donde se debe describir con detalle sus enfoques de recopilación de datos, junto con la metodología de muestreo y los cálculos del tamaño de la muestra, incluyendo toda validación de los resultados iniciales.

Hacer una reseña del método de muestreo específico a ser utilizado, como el muestreo aleatorio simple, el muestreo estratificado, o el muestreo por conglomerados, e incluir el cálculo del tamaño de la muestra utilizado para determinar dicha muestra. Indique si su muestreo se basará en el beneficiario o en la población, y cómo recopilará los datos de las personas o grupos enumerados. Proporcione copias de sus herramientas de recopilación de datos en el apéndice. Describir el proceso de análisis de datos para abordar sus preguntas de evaluación, incluyendo la forma en que se han desglosado los datos. En las evaluaciones de medio término y las evaluaciones finales, describa cómo los datos son comparables con los datos de línea de base. Además, se debe detallar cómo el proceso de evaluación ha asegurado la colaboración de los participantes/actores clave.

21. Resultados (por Pregunta de Evaluación) (hasta 10 páginas)

Presentar los hallazgos por cada pregunta de evaluación, e incluir una presentación gráfica de los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa cuando corresponda. Se debe incluir tablas y gráficos para presentar y organizar los datos. Para lograr una mejor comprensión de las posibles diferencias en los elementos de género y poder, la evidencia debe ser capaz de **desglosarse por sexo**, edad, y otra diversidad que sea relevante, etc. Cuando corresponda indicar objetivos de resultados o productos, incluir la medida en la que se alcanzaron los objetivos. Para las evaluaciones intermedias y finales, los resultados deben compararse con la línea de base. El informe siempre debe presentar el cálculo de lo que ha cambiado de línea base a línea final. Cualquier resultado desglosado por región/distrito también debe incluir un total de resultados promedio en todo el proyecto.

22. Análisis (hasta 8 páginas)

Esta sección debe describir cómo el proyecto programa/iniciativa ha generado impacto. El informe debe presentar los resultados de la evaluación y la evidencia asociada. Los resultados deben ser analizados y discutidos en base a los resultados de investigaciones cualitativas y cuantitativas de manera complementaria. **Esto significa ir más allá de presentar los datos; implica también analizar el significado de esos datos y discutir las implicaciones para el futuro. Con el enfoque específico de CARE para el empoderamiento de las mujeres y niñas, es fundamental hacer un análisis de género más profundo para comprender cómo nuestro trabajo influye en los problemas de desigualdad de género de las comunidades en las que trabajamos.**

¿Qué ha cambiado debido al programa? ¿Qué pasó en el mundo y por qué importó? Estos son los logros más significativos, respaldados por evidencia sólida. Cada impacto debe redactarse como una o dos oraciones. Debe identificarse claramente la fuente de cada hallazgo.

Limitaciones y Desafíos (hasta 3 páginas)

El informe debe proporcionar una lista de desafíos, limitaciones, y fallas con respecto al proyecto/programa/iniciativa que CARE debe considerar, y describir si el programa ha logrado superar estos desafíos.

23. Conclusiones y Lecciones Aprendidas (hasta 7 páginas)

Las conclusiones deben resumir brevemente los hallazgos e incluir las principales lecciones aprendidas, y los próximos pasos. El informe debe incluir conclusiones de alto nivel sobre el proyecto/programa/iniciativa, y los factores contextuales, culturales, e individuales que influyen en la situación actual. Todas las conclusiones deben basarse sólidamente en los hallazgos presentados. Si se usa información de otras fuentes para llegar a estas conclusiones, se deben colocar referencias válidas y documentos de referencia o enlaces de Internet en estos listados. Incluir al menos 5 lecciones clave aprendidas. Estas deben ser breves y accionables, y deben describir entre 3 a 5 de los aspectos más importantes de lo que encontró el programa/análisis. Deben ser relevantes y nuevos para las personas ajenas al programa.

24. Recomendaciones (hasta 8 páginas)

En esta sección, se debe discutir formas de usar estos hallazgos para resolver los desafíos, limitaciones, y fallas mencionadas anteriormente. Describir las acciones clave que deben tomarse con base a los hallazgos, e identificar las prácticas que podrían adoptarse o adaptarse en la programación actual o posterior, o para abordar futuras preguntas de aprendizaje. Las recomendaciones deben ser relevantes para el proyecto y el contexto, y se debe incluir pasos concretos y realistas para implementar o aplicar la recomendación. Incluir de 3 a 5 recomendaciones clave sobre lo que debe hacer el proyecto/ programa/iniciativa en función de sus hallazgos.

25. Anexos (sin límite de páginas)

Esta evaluación debe documentar todo de manera completa y sucinta, adecuada, y clara. Los anexos deben incluir tablas detalladas, cuestionarios, herramientas de recopilación de datos, referencias, etc.

Tabla 1. Área geográfica y cobertura de población

Región	Distrito	Comunidad	Total de Hogares		No. Total de Miembros del Hogar
			Jefe Varón de Familia	Jefa Hembra de Familia	

Tabla 2. Participantes Clave, Grupos de Objetivo/Impacto

Participantes Clave	Grupo Objetivo o de Impacto	No. de Participantes Directos		No. de Participantes Indirectos	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Anexo de reportaje sobre los indicadores de CI

La evaluación debe tener un anexo que demuestre claramente el impacto de CARE y los resultados de los [indicadores globales](#). Estos hallazgos deben documentarse claramente y poder extraerse fácilmente para el [Informe del Sistema de Información de Impacto del Proyecto/Programa de CARE \(PIIRS\)](#).

NOTA IMPORTANTE:

- El evaluador externo **debe presentar una versión FINAL** del informe dentro del plazo, y cumplir con la protección de datos, preocupaciones éticas, y otros temas relevantes. Se debe recibir un informe final antes de efectuar el pago final. Los informes de evaluación con el título de *borrador*, no serán aceptados como definitivos.

TÍTULOS Y SUBTÍTULOS DE EJEMPLO PARA INFORMES DE EVALUACIÓN:

- Informe de Evaluación Final: Mejorando la Capacidad de Resiliencia y la Respuesta a Desastres de Poblaciones Expuestas a Amenazas Múltiples de los Municipios de San Pedro Jocopilas y San Bartolomé Jocotenango, departamento de Quiché
- Desarrollo Económico Inclusivo en Perú: Generación de Ingresos y Empleo en Unidades Productivas Familiares del Altiplano Mediante la Cadena de Valor de Ganado Vacuno para Carne
- El efecto de Abordar la Demanda y la Oferta de la Atención Obstétrica de Emergencia en Dinajpur, Bangladesh a través de la Iniciativa SafeMother 1998-2001

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN REVISIÓN 1: Resumen Ejecutivo
<input type="checkbox"/> ¿El informe incluye un resumen ejecutivo que destaca los principales hallazgos de la evaluación?
INFORME DE EVALUACIÓN REVISIÓN 2: Presentación de hallazgos
<input type="checkbox"/> ¿Los datos de resultados/impactos se presentan con una comparación sólida de mediciones? (por ejemplo, comparar la línea de base con la última medición)
<input type="checkbox"/> ¿Se presentan los datos de resultados/impactos en función de los indicadores globales de CARE?
<input type="checkbox"/> ¿Se desglosan los datos según lo solicitado en los términos de referencia de la evaluación?
<input type="checkbox"/> ¿Existe una presentación explícita de los resultados en función de los usuarios previstos en los términos de referencia de evaluación?
<input type="checkbox"/> ¿Cuál es la primera página donde se presentan por primera vez los datos de resultados/ impactos? (si se analiza el impacto al final del documento, debe reorganizarlo)
INFORME DE EVALUACIÓN REVISIÓN 3: Abordar fallas o consecuencias no deseadas
<input type="checkbox"/> Fallas: ¿La evaluación discute las fallas, cosas que no funcionan, o áreas para mejorar?
<input type="checkbox"/> ¿El informe aborda las consecuencias no deseadas?
INFORME DE EVALUACIÓN REVISIÓN 4: Equilibrio en los hallazgos y explicaciones de los hallazgos
<input type="checkbox"/> ¿Existe un buen equilibrio sobre el uso de datos cuantitativos y cualitativos para respaldar los hallazgos y explicar los hallazgos?
<input type="checkbox"/> ¿Existe un análisis de los resultados, más allá de la descripción pura de los resultados o mediciones?
INFORME DE EVALUACIÓN REVISIÓN 5: Exactitud de los datos
<input type="checkbox"/> Verificación de calculaciones/datos: ¿Son correctos los cálculos de datos y las agregaciones?
<input type="checkbox"/> ¿Los resultados de la evaluación son comparables a las mediciones anteriores?
<input type="checkbox"/> ¿Es correcta la desagregación?
INFORME DE EVALUACIÓN REVISIÓN 6: Descripción de las principales conclusiones de la de evaluación y las recomendaciones principales
<input type="checkbox"/> ¿Describe el informe algún aprendizaje o hallazgo en relación con la medida en que la evaluación fue participativa? ¿Cuál fue el nivel de participación de la comunidad en la evaluación?
<input type="checkbox"/> ¿El informe incluye recomendaciones para este proyecto o programación futura?
<input type="checkbox"/> ¿El informe presenta alguna recomendación sobre la sostenibilidad o la capacidad de escalar?
INFORME DE EVALUACIÓN REVISIÓN 7: Versión final
<input type="checkbox"/> ¿Es esta la versión final del informe?
<input type="checkbox"/> ¿La versión final cumple con los estándares éticos?
<input type="checkbox"/> ¿Los datos cumplen con los estándares de datos responsables sobre almacenamiento, anonimización, etc.?



INFORME DE EVALUACIÓN REVISIÓN 8: Publicación en la Biblioteca Electrónica de Evaluaciones

- ¿Se puede publicar el informe más tarde en la biblioteca (www.careevaluations.org)? Si no, ¿dónde?
- ¿Existe alguna limitación para publicar los resultados?